

Ami sargento, y cauro del escuadrón y sol
dados de la dicha Compañia guarden. Y
Campesano y Sagan guardan, y de las ordes
nueve el dicho Antonio Alvarez de Silva
Diere del servicio de su Magestad, que casi
muere a su real servicio y enmi volunt.
Y de su p. dimi. Di. Firmado de mi nom
bre y sellado con el sello de mis armas dado
en Murcia en el dicho dia me jano. Y
el pendado de el escuadrón de la guerra siendo
el Rey, el Capitan Don Antonio Aliaga
Moncor, el Licenciado Bernardo Alario
so Capitan de los señores Alvario, y Don
Pedro de Jena y Aldebeñor de Mur.
Don Francisco Negro y Anaya Antemi Mar
tin Canarin Cantano

Y por Decisión, que el dicho Alferes Ant
Alvarez de Silva Antemi presente dias.
que atento el dicho Don Francisco de Anaya
Negrete Capitan de la Compañia de la Milicia
de las Villas de Aldebeñor y Estana con las de
Piego y Valle de vicore, le avia nombrado
por el Alferes de la dicha Compañia
y para que tubiese un t. de título de Merced es
c. de la d. de tanta de Mayor de Reyno
le diese título y p. ovase el nombramiento
en el dicho Alferes Capitan y go te
niendo lo p. ovien como tal de la d. de Mayor
de Reyno confiando en la persona de
el dicho Antonio Alvarez de Silva
que acudira a el servicio de su Mag.

